

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Secretaría de Participación y Desarrollo Social			Código de entidad	08
Objetivo específico asociado	Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio- ocupacionales y empresariales.			Número de objetivo	2
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante acciones de gestión del empleo para la vinculación en el sector público y privado, incluyendo programas de primer empleo.				
Componente - Eje	Dimensión Inclusión Productiva	Línea de acción	Formación para el trabajo		
Código de producto	2.1.2	Nombre del producto	PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y COMPETENCIAS BLANDAS Y TECNOLÓGICAS.		
Población objetivo del producto	Jóvenes				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar estratégico: "Cartagena Contingente"	Programa del PDD	Empleo Inclusivo para los Jóvenes

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: <i>La Escuela Taller Cartagena de Indias tiene como objetivo general: "Coadyuvar en la formación integral de jóvenes cartageneros y del departamento de Bolívar, desde su doble dimensión: individual y social, dentro del proceso responsable de personalización y autonomía, para que desarrolle sus valores humanos y pueda hacerse a una opción laboral" y establece entre sus objetivos específicos: " Formar jóvenes en oficios artesanales y modernos de la construcción y otras áreas, haciendo énfasis en la recuperación de los oficios tradicionales y las técnicas antiguas de construcción, mediante la ejecución de proyectos y obras para la conservación y valoración del patrimonio cultural de la región".</i></p> <p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social, el Decreto 0304 del 2003, a través del cual se establece la estructura general de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C, le otorga al Grupo de Familia, Infancia y Juventud de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, la función de: "Fomentar y fortalecer el empleo en el Distrito mediante la capacitación, otorgamiento de crédito, asesorías y contratación para mejorar el nivel de vida de las comunidades más necesitadas".</p> <p>Entidad Corresponsable: Secretaría de Hacienda Distrital, a través de la unidad de Desarrollo Económico, promueve el fortalecimiento empresarial de los sectores económicos priorizados de la ciudad y el robustecimiento del emprendimiento mediante la formación académica y los cierres de brechas de empleabilidad.</p> <p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: Entre las problemáticas relacionadas con la dimensión Inclusión Productiva manifestadas por la población objetivo y actores estratégicos en los escenarios de consulta se encuentran las siguientes: "bajo acceso al mercado laboral" "las empresas no tienen en cuenta a los jóvenes" "los jóvenes no consiguen empleo" en ese sentido, es importante que, a través de un indicador, se logre medir la cantidad de jóvenes que cada año acceden a empleo formal a partir de la gestión del Distrito.</p> <p>Relación del producto en perspectiva histórica: <i>La Escuela Taller Cartagena de Indias, en el 2023 formó y colocó laboralmente a 220 jóvenes entre 18 y 28 años.</i></p> <p><i>El Programa de Emergencia Económica. PES, atendió y vinculó laboralmente 955 jóvenes en el 2023 (entre 18 y 28 años), caracterizados en pobreza extrema. La Secretaría Distrital de Hacienda: Desde el Programa "Empleo Inclusivo para los jóvenes" en articulación con los programas de "Cierre de Brechas de Capital Humano", "Cartagena Facilita el Emprendimiento" y "Cartagena Ciudad Innovadora" se diseñó la estrategia "Generación Productiva-El parche joven", cuya estrategia está enfocada en el fortalecimiento territorial para los jóvenes, y su principal objetivo es aportar herramientas de formación para el fortalecimiento de sus habilidades y la identificación de su vocación productiva. El desarrollo de esta estrategia de socialización de la oferta institucional tiene como población objetivo a los jóvenes de los grados undécimo de las instituciones educativas. A través de la Estrategia GenerACCIÓN productiva, se ha logrado socializar los diferentes programas con su oferta institucional para la juventud, lo cual incluye: plataforma de orientación socio ocupacional, taller de proyecto de vida productivo, y taller de habilidades para emprender, y sus beneficios a 345 estudiantes.</i></p> <p>A través de la Ruta de la Empleabilidad Proyecto Distrito E, e Distrito E cuenta con acciones diferenciadas para la población joven, especialmente desde el Laboratorio Juvenil de Inclusión Productiva: El Laboratorio Juvenil busca ser el canal de atención para la población en etapa temprana para la inclusión productiva en la que se desarrollan una serie de experiencias encaminadas a incrementar habilidades que le apunten al desarrollo de competencias de cambio rápido, de ajuste transdisciplinar y multivariable que debe contener la industria 4.0. En el periodo se logró la vinculación laboralmente de 556 jóvenes, entre 18 y 28 años, estimando 185 para el año 2023, como año base.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: <i>El punto crítico "Bajo acceso al mercado laboral" fue configurado a partir de las problemáticas y desafíos sociales que manifestaron las y los jóvenes en las mesas llevadas a cabo por localidades. En la localidad Histórica y del Caribe Norte expresaron: "Falta de oportunidades laborales" y "poco acceso al mercado laboral", mientras tanto en la localidad de la Virgen y Turística señalaron: "Los jóvenes no consiguen empleo" y en la Localidad Industrial y de la Bahía "Pocas estrategias en la ciudad para generar oportunidades a jóvenes". Por lo cual consideraron importante el fortalecimiento de la oferta institucional relacionada con la inserción general de jóvenes, para que puedan iniciar o continuar sus trayectorias laborales.</i></p> <p><i>En las mesas de trabajo llevadas a cabo con jóvenes habitantes de la zona rural manifestaron como problemáticas: "Poca oferta de formación para el trabajo" y "los jóvenes aprenden de manera empírica, pero se no certifican". En el espacio de consulta con actores estratégicos, compuestas por delegados de las dependencias del Distrito, organizaciones y gremios que atienden asuntos relacionados con juventud, señalaron que la poca oferta institucional relacionada con formación técnico laboral impide que las y los jóvenes puedan acceder a empleo y/o auto-emplearse, lo que impide que la inserción laboral de la juventud. Este punto crítico fue validado y priorizado por los jóvenes en escenarios posteriores.</i></p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: <i>De acuerdo a la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 10 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.</i></p>
Indicador del producto	# de jóvenes capacitados y colocados laboralmente

Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	<i>Numero de Jóvenes Colocados/año</i>																																												
Línea base del producto	<i>1360 jóvenes capacitados y colocados laboralmente</i>	Fecha de la LB	<i>2023</i>	Fuente de la LB	<i>ETCAR/PES/Hacienda</i>																																								
Producto esperado (meta total)	<i>25277 jóvenes ubicados laboralmente</i>																																												
Vigencias de implementación proyectadas	<i>10</i>	Códigos de vigencias	<i>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10</i>																																										
Metas por vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1496</td> <td>1646</td> <td>1811</td> <td>1993</td> <td>2193</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>2412</td> <td>2654</td> <td>2920</td> <td>3212</td> <td>3534</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <th>Año 13</th> <th>Año 14</th> <th>Año ...</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año ...</th> <th>Final</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>25.202 jóvenes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1496	1646	1811	1993	2193	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	2412	2654	2920	3212	3534	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...						Año ...	Final					25.202 jóvenes			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																								
	1496	1646	1811	1993	2193																																								
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																								
	2412	2654	2920	3212	3534																																								
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																								
Año ...	Final																																												
	25.202 jóvenes																																												
Periodicidad de medición del indicador	<i>Anual</i>																																												
Enfoque del producto	<i>Poblacional</i>																																												
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	<i>Trabajo decente y crecimiento económico.</i>		Código ODS	<i>8</i>																																									
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																													
Nombre del funcionario responsable del indicador	Directora PES	Dependencia	PES	Correo electrónico																																									
Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Visto bueno: Entidad coordinadora de política</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación</i>																																								